



Hermanos Julián M., S.I.

## MODELO GA 4200

*ESTUFA DE GAS LLAMA AZUL*



## **0.- INDICE**

- 0.- INDICE
- 1.- DESCRIPCION GENERAL DEL APARATO.
- 2.- PROYECTO DE FABRICACION.
- 3.- LISTADO DE NORMAS

### **1.- DESCRIPCION GENERAL DEL APARATO.**

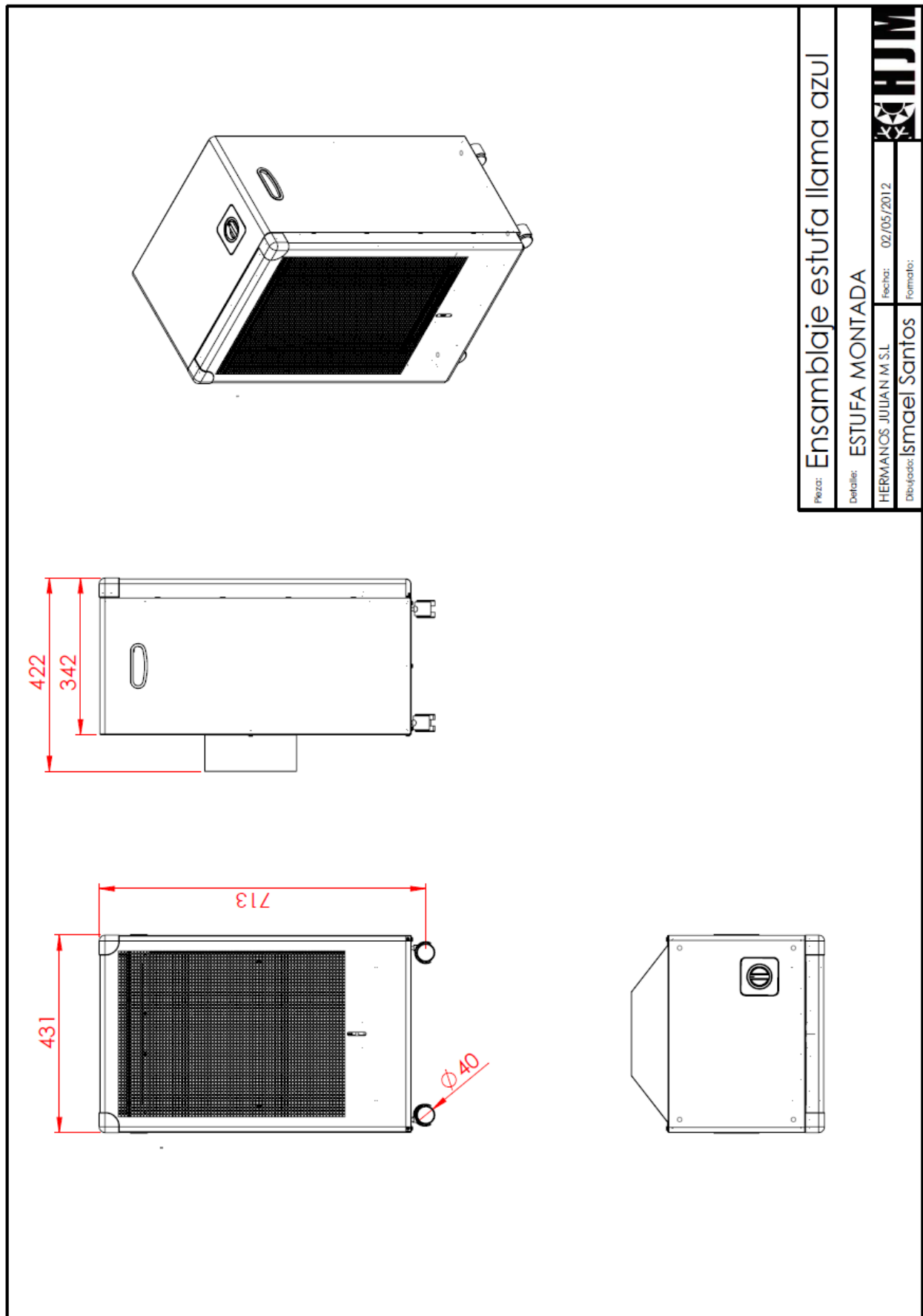
- Más segura, duradera y ecológica. mínima emisión de gases no consumidos.
- Carece de panel catalítico.
- Sistema de seguridad.
  - A) sonda temperatura, dispositivo de control de llama, en el momento que haya ausencia de llama en el inyector piloto el regulador corta el suministro de gas al cabo de un tiempo inferior de 20-30 seg.
  - B) analizador CO<sub>2</sub>, dispositivo de control de atmósfera que controla los niveles de co<sub>2</sub> en ambiente. En caso de superar los niveles marcados por la norma une-en 449:2003+A1 comprendidos entre (0.8% - 1,5%) se corta suministro de gas.
- Encendido piezoeléctrico de chispa y alto poder de ignición, garantiza un encendido rápido y seguro.
- Potencia regulable en tres posiciones máximo, medio y mínimo.
- Aparato certificado y homologado según normativa UNE-EN-449:2003+A1.
- La conexión de este aparato debe realizarse mediante un tubo flexible y un regulador.
- La placa de características esta localizada en el interior de la estufa, al lado del la válvula de regulación.

### **DATOS TECNICOS**

Potencia máxima	4.2 kw.
Potencia media	3.0 kw.
Potencia mínima	2.1 kw.
Consumo máximo:	305 gr./h.
Consumo medio:	153 gr./h.
Consumo mínimo:	117gr/h.
Estancia calefactable a potencia máxima :	50 m <sup>2</sup>
Estancia calefactable a potencia media:	40 m <sup>2</sup>
Estancia calefactable a potencia mínima:	33 m <sup>2</sup>
Categoría:	I3+
Tipo de gas:	G30 (butano) / G31 (propano)
Presión de utilización:	28-30 mbar. / 37 mbar.
Diámetro tubo flexible:	9 mm.
Longitud tubo flexible:	35 cm.
País de destino:	España
Medidas:	733 mm. X 431 mm. X 422 mm.
Peso:	10.5 kg.

## 2.- PROYECTO DE FABRICACION.

### 2.1 Vista general del aparato.



### **3.- LISTADO DE NORMAS**

Las normas para las cuales el aparato es conforme, son las siguientes:

- Directiva Europea de los aparatos de Gas, 2009/142/CE.
  - La norma UNE-EN 449:2003 + A1:2007.
-